



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 28 de junio de 2017_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Lic. Hugo Lezcano

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirigen a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Minuta

Visto: El pedido hecho por los vecinos del barrio Santísima Trinidad con respecto al pedido para el mejoramiento de la plaza La Fortuna 2 y.-----

Considerando: La importancia que revisten los espacios públicos para el esparcimiento de los vecinos del lugar.-----

Que: Son bienes de dominio público los que en cada municipio están destinado al uso y goce de todos sus habitantes tales como las plazas y parques; Art. 134º Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-----

Que: Es función municipal la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio.-----

Por Tanto

Solicito al pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal el equipamiento necesario (Limpieza, iluminación, ornato etc.), de la citada plaza de tal manera que la misma cumplan con su función social correspondiente.